Alcaldía de Supía	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	**ACTA DE SUPERVISIÓN Nro 1**

DÍA: 18	**MES: 03**	**AÑO:** 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	MC- 20260124	**De**	03/03/2026

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y APOYO REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO) EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA, CALDAS, EN EL AÑO 2026, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR:	**NIT/CC**	**CARGO**
MARIO FERNANDO BUENO ABELLO	75.085.797	Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN RELAT ARTE	**NIT/CC:** 901724419-8
REPRESENTANTE LEGAL: LEIDY JOHANA MEJIA GONZÁLEZ	

Valor del contrato:	30.000.000
Plazo:	12 días
Fecha de Iniciación:	3 de marzo de 2026
Fecha de Terminación:	15 de marzo de 2026 y/o hasta agotar existencia

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Supia Caldas y la señora LEIDY JOHANA MEJIA GONZALEZ identificado con N° 1.053.816.387 representante legal de la CORPORACIÓN RELAT ARTE se celebró el Contrato por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000)**, y un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de marzo de 2026 y/o hasta agotar monto.

- Que, al momento de la elaboración de la presente **ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 01** del Contrato **MC-2026124**, según informe presentado por el contratista, las cuales una vez verificadas se reciben a satisfacción por el municipio de Supía a través del supervisor del contrato.

- Que, acorde con el informe presentado en el desarrollo del contrato se ha dado una ejecución financiera del mismo, tal como se detalla más adelante.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

El contratista suministro los siguientes elementos**:**

ITEM	ACTIVIDAD GENERAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIDAD CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA

1	Traslado (ida y regreso) de las urnas, cubículos y demás elementos necesarios para la contienda electoral desde la sede de la Registraduría Municipal hasta cada uno de los lugares designados como centros de votación. Los horarios de los traslados estarán sujetos a las necesidades y requerimientos de la Registraduría Nacional. Adicionalmente, cada uno de los vehículos utilizados deberá suministrar la documentación vigente que acredite su legalidad y habilitación para la prestación del servicio (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de propiedad y demás documentos aplicables).	Prestar el servicio de traslado desde la sede de la registraduría nacional del municipio de Supia, hacia la ciudad de Manizales en las fechas establecidos por la registraduría nacional	1	TRASLADO	$ 800.000	$ 800.000
		Traslado Urbano Traslado de las urnas, cubículos y demás elementos necesarios el día 7 de marzo desde la Sede de la Registraduría Nacional hasta los puntos de votación 1. IE Francisco José de Caldas 2. Centro Cívico y Cultural 3. IE Supia 4.IE San Víctor 5. IE Mariscal Robledo 6. IE Policarpa Salavarrieta	2	TRASLADO	$ 550.000	$ 1.100.000
		Traslado Rural Sede Registraduría Nacional - Punto de votación I.E Hojas Anchas Punto de votación I.E Hojas Anchas - Lugar de escrutinio- Centro Cívico Municipal	2	TRASLADO	$ 670.000	$ 1.340.000
		Traslado Rural Sede Registraduría Nacional - Punto de votación Guamal Punto de votación Guamal - Lugar de escrutinio- Centro Cívico Municipal	2	TRASLADO	$ 670.000	$ 1.340.000
		Traslado Rural Sede Registraduría Nacional - Punto de votación I.E La Quinta Punto de votación I.E La Quinta - Lugar de escrutinio- Centro Cívico Municipal	2	TRASLADO	$ 445.000	$ 890.000
		Traslado Rural Sede Registraduría Nacional - Punto de votación I.E Cañamomo Lomaprieta Punto de votación I.E Cañamomo Lomaprieta - Lugar de escrutinio- Centro Cívico Municipal	2	TRASLADO	$ 445.000	$ 890.000

		Prestar el servicio de traslado permanente del personal designado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, durante la jornada electoral a realizarse el día 8 de marzo de 2026, conforme a los requerimientos operativos que se presenten para el adecuado desarrollo del proceso electoral en el Municipio de Supía, Caldas.	2	TRASLADO	$ 670.000	$ 1.340.000
2	Suministrar alimentación (tipo refrigerio, almuerzo y cena) para los delegados de la registraduría nacional, jurados y demás delegados de entidades nacionales, durante la jornada electoral y jornada de escrutinio de la misma.	Suministrar: Refrigerio: sándwich compuesto con pan de hamburguesa, jamón, queso, verduras frescas (tomate, lechuga, pepinillos), salsas varias, con jugo natural o gaseosa el cual debe contener registro Invima. Empacados de forma individual.	190	UNIDADES	$ 11.000	$ 2.090.000
		Desayuno: Compuesto de calentado, huevos revueltos con guiso, arepa, queso, pan, bebida calientes todo empacado de forma individual. Estos deberán entregarse en las cantidades y en los lugares designados por la Registraduría Nacional, tanto para la jornada electoral como para el proceso de escrutinio.	277	UNIDADES	$ 16.500	$ 4.570.500
		Almuerzo: compuesto de sopa o frijol, Proteínas (chuleta de res o de cerdo, pechuga asada) papa a la francesa, arroz, ensalada y bebida empaquetada. Estos deberán entregarse en las cantidades y en los lugares designados por la Registraduría Nacional, tanto para la jornada electoral como para el proceso de escrutinio.	277	UNIDADES	$ 25.000	$ 6.925.000
		Cena: Proteínas (chuleta de res o de cerdo, pechuga asada) papa a la francesa, arroz, ensalada y bebida empaquetada con registro Invima. Estos deberán entregarse en las cantidades y en los lugares designados por la Registraduría Nacional, tanto para la jornada electoral como para el proceso de escrutinio.	277	UNIDADES	$ 25.000	$ 6.925.000

		Garantizar la entrega botellas de agua 600ml con su respectivo registro INVIMA. Estos deberán entregarse en las cantidades y en los lugares designados por la Registraduría Nacional, tanto para la jornada electoral como para el proceso de escrutinio.	15	Paca	$ 38.500	$ 577.500
		Garantiza la instalación de una estación de café en los días que se realice el escrutinio, este debe contar de forma permanente con aromática, agua, café.	1	UNIDAD	$ 447.000	$ 447.000
					Total, con IVA	$ 4.813.000	$ 29.235.000

El contratista soporta la entrega de los elementos con registros fotográficos y listados de entrega.

El presente documento corresponde al informe de supervisión realizado al Contrato de mínima cuantía N° 20260124 por parte del MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, quién de acuerdo a la forma de pago pactada se realizará un pago correspondiente al **INFORME UNO (01)** de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones durante la vigencia del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro. En todo caso, el pago del contrato estará sujeto a las disponibilidades de tesorería y de caja, lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.
Se constató la certificación del pago de aportes de Seguridad Social, acompañado del informe de las actividades realizadas.

Resumen General del Estado del Contrato.

El presente documento corresponde a la aprobación del **INFORME UNO (01)** de supervisión realizado al contrato 2025172 con el objeto antes enunciado, por lo que del análisis de los documentos soporte allegados por el contratista y las diferentes actividades desarrolladas por éste en relación con el objeto a contratar, se concluye que ha venido ejecutando a satisfacción las obligaciones emanadas del contrato y por lo tanto se procede a autorizar el pago parcial aquí contenido.

El Contratista aporto certificado de pago de aportes de seguridad social y documentos del revisor fiscal **JHON WELSNER LOAIZA QUINTERO**, con tarjeta profesional 86766-T con los cuales acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1502-2012.

Análisis financiero:

VALOR CONTRATADO	$ 30.000.000
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 29.235.000

PAGOS PARCIALES REALIZADOS EN ACTAS ANTERIORES	$ 0
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA POR EJECUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0
VALOR AUTORIZADO DE PAGO SEGÚN LA PRESENTE ACTA	$ 29.235.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO	$ 765.000

El análisis se realizó a partir del contrato de Mínima cuantía N°. 20260124 teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos, el compromiso económico adquirido, valores causados, ejecutados, pagados y pendientes por Pagar al Contratista. En virtud de lo expuesto se autoriza el pago **POR CONCEPTO de esta acta de SUPERVISIÓN UNO (01)** del contrato **2025** la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 23.245.500).**

Para constancia, se firma la presente acta el 18 de marzo del 2026

MARIO FERNANDO BUENO ABELLO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos
SUPERVISOR